

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., siete (7) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

REF: AUM. ALIM. 2010-00297

NOTIFICADO POR ESTADO No. 215 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2021.

1.- Obre en autos y póngase en conocimiento del interesado, el informe rendido por la Asistente Social del Juzgado (archivo N°105).

2.- Por secretaría ofíciase a la CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL -CASUR-, para que en lo sucesivo, proceda a realizar las consignaciones de los títulos, **indicando el número del proceso**, pues dicha omisión está dificultando el correspondiente cobro por parte del usuario.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bb6f71b857a84f3c3f7b50a8efae67082eacbd7cfc2e396e2a039f379f5d40**

Documento generado en 07/12/2021 09:29:42 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>